

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DÍA 21 DE OCTUBRE DE 2015.-

SESIÓN NÚM. 9/2015.-

En Barajas de Melo, a veintiuno de octubre de dos mil quince.- A las veinte horas, previa y primera convocatoria, se reúnen en el Salón de Actos de la Casa Consistorial los Concejales que luego se relacionan y que constituyen la mayoría, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Luis Ayllón Oliva, y asistencia de la Secretaria-Interventora D^a. Esperanza Pérez Lozano, al objeto de celebrar sesión extraordinaria.-

ALCALDE - PRESIDENTE

D. LUIS AYLLON OLIVA

CONCEJALES

D^a. M^a. DE LOS MILAGROS LLORENTE RODRIGUEZ

D. FRANCISCO JAVIER GOMEZ-LIMON GARCIA CARPINTERO

D^a. M^a. ISABEL CHAS FERNÁNDEZ

D. JESÚS LÓPEZ JIMÉNEZ

D^a. ROCÍO CABALLERO OLIVA

SECRETARIA-INTERVENTORA

D^a. ESPERANZA PÉREZ LOZANO

CONCEJALES AUSENTES CON EXCUSA

D. ADOLFO SELLES FERNANDEZ

Comprobada la existencia de quórum para la válida celebración de la sesión, se declara por la Presidencia abierto el acto pasándose seguidamente a conocer, deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el “Orden del Día”.-

1.- ACTA SESIÓN ANTERIOR.- Por el Sr. Presidente se pregunta si algún Concejales tiene que formular alguna observación al Acta de la Sesión celebrada el día 24 de septiembre de 2015.

Interviene D. Jesús López Jiménez y señala que en su intervención en el punto 4.2. , no preguntó por el coste del transporte de los toros sino que “se dijo que se había acordado que en el transporte de los toros se iba a gastar lo mismo que el año anterior”.-

Y con esta salvedad, la Corporación Municipal acuerda por unanimidad su aprobación.-

2.- INCORPORACIÓN DE LAS PARCELAS PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO Y DE LA CÁMARA AGRARIA DEL POLÍGONO 501 A LA COMUNIDAD DE REGANTES “VEGA DE SUSO”.-

El Sr. Alcalde informa que el próximo sábado día 24 de octubre de 2015, la Juntas Directivas de las Comunidades de Regantes del Sector I y del Sector II van a mantener una reunión. La Comunidad de Regantes del Sector I necesita saber qué propietarios están interesados en formar parte de la Comunidad para saber con más exactitud las hectáreas sobre las que solicitar finalmente autorización de riego con agua del río Calvache a la Confederación Hidrográfica del Tajo.

Señala el Sr. Alcalde que se ha redactado una propuesta de acuerdo que se tiene previsto aprobar entre las dos Comunidades de Regantes, la cual es leída por el Sr. Alcalde, y en la que incluye la incorporación de las parcelas propiedad del Ayuntamiento y de la Cámara Agraria, en base al Convenio suscrito con la Cámara Agraria Provincial de Cuenca, a la Comunidad de Regantes del Sector I, motivo por el cual se ha convocado el presente Pleno.-

Informa el Sr. Alcalde que en el año 2006 ya se formuló petición a la Confederación Hidrográfica del Tajo para que el Sector I pudiera regar con agua del Calvache y el Sector II con agua del Tajo, contestando la Confederación que el río Calvache no tenía caudal suficiente. Indica que las hectáreas que se pretenden regar en la actualidad del acuífero del Calvache han pasado de 89 iniciales a unas 70 hectáreas aproximadamente, debido a que ha habido propietarios que, teniendo adjudicadas por la Confederación Hidrográfica del Tajo concesiones de agua, han renunciado a ellas, liberándose caudal del acuífero del Calvache. Igualmente, al haberse otorgado concesión de aguas del Tajo a la Mancomunidad de Aguas del Girasol para el abastecimiento de Barajas de Melo, también se ha liberado caudal al no ser necesario para abastecimiento del municipio.

D. Jesús López Jiménez pregunta que si la Confederación Hidrográfica del Tajo se ha pronunciado ya al respecto.

El Sr. Alcalde indica que según miembros del Sector I, la Confederación Hidrográfica del Tajo les ha dicho que sí bajo las condiciones expuestas, pero se lo tienen que comunicar por escrito.

D. Jesús López Jiménez pregunta que si los que no se habían querido adherirse al Sector I han cambiado de idea.-

El Sr. Alcalde señala que al final la gente lo piensa mejor y hace sus renunciaciones. La gente lo que quiere es regar con agua del río Calvache porque es más barata, aunque alguna obra se tendrá que realizar e igualmente abonar el canon por aprovechamiento que corresponda.

D. Jesús López Jiménez pregunta que si la Confederación ha venido a realizar las mediciones correspondientes.

El Sr. Alcalde desconoce este extremo. Informa que en Jabalera hay un río de características similares al Calvache y del que la Confederación si ha realizado concesión para riego.-

D^a. Rocío Caballero Oliva pregunta que si a la Comunidad de Regantes del Sector II se le ha hecho un requerimiento para que realice las obras del Sector I.

El Sr. Alcalde explica que el Sector II está compuesto por los dos Sectores I y II, con autorización para regar con agua del Tajo, y que primero se han realizado las obras del sector II. Mientras la Confederación Hidrográfica del Tajo no manifieste que le parece bien que el Sector I riegue con agua del Calvache, el Sector I tendría que hacer sus obras.

Y no siendo otras las intervenciones, el Pleno del Ayuntamiento, en votación ordinaria y por unanimidad acuerda que las parcelas del Ayuntamiento y de la Cámara Agraria, que a continuación se señalan, se incluyan entre las que quieren regar con agua del río Calvache:

Titular:	Polígono 501:	Superficie:
Ayuntamiento de Barajas de Melo	Parcela 50	0,2980 has.
Cámara Agraria	Parcela 5	0,2080 has
Cámara Agraria	Parcela 108	0,0973 has
Cámara Agraria	Parcela 128	0,1800 has
Cámara Agraria	Parcela 149	0,5690 has
Cámara Agraria	Parcela 175	0,0693 has
Cámara Agraria	Parcela 248	0,3365 has
Cámara Agraria	Parcela 255	0,0940 has

Y no habiendo más asuntos en el Orden del Día, la Presidencia levanta la sesión siendo las 20,30 horas, y extendiéndose la presente Acta con el visto bueno del Sr. Alcalde, y de todo como Secretaria, doy fe.-

V^o B^o
EL ALCALDE,

LA SECRETARIA,